I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000133

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 05 FEB 2013

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de enero de 2013; el Certificado Nº006/2013 del Secretario Municipal (S); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en el inciso 3° del artículo 80° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo sostenido en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de enero de 2013

D E C R E T O:

1. Ordénase la contratación de una auditoría externa que para conocer el estado de la relación de este municipio con la empresa Parrilladas Macul Ltda., conocer el respecto a las condiciones de la concesión y el cumplimiento efectivo de los compromisos que tuvo esta concesión.

2. La Secretaria Comunal de Planificación preparará las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas respectivas a fin de licitar a través del mercado público, la contratación de la auditoría externa antes ordenada.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 22.11.001.002 "Servicios Técnicos y Profesionales – Estudios e Investigaciones - Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000133

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
- Alcaldía
- Sres. Concejales (6)
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Página web